

# ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de Gestión del Ejercicio 2022

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 1G1MV1P5YAPVTNRYWW1122HC24  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

Exposición sobre la evolución de los negocios y situación de la sociedad a 31 de diciembre de 2022.

**1. La comparación de resultados del ejercicio 2022 con los del ejercicio anterior son los siguientes (en miles de euros):**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Segmentación por categorías de actividades		
Ventas		
Ingresos por comercialización de activos	1.199,6	967,6
Ingresos por ventas de materiales	-	-
Prestación de servicios		
Ingresos por servicios en ventas de materiales	9,3	-
Ingresos por derribos y demoliciones	237,3	233,1
Ingresos por limpieza integral de líneas y estaciones	3.321,5	627,7
Ingresos por transporte, carga y descarga de materiales	762,7	1.123,6
Ingresos por gestión de residuos	252,6	-
Ingresos por servicios a Adif AV y DG	39,7	-
Construcción	400,4	942,2
Ingresos por otras actividades	1,3	179,3
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>6.224,4</b>	<b>4.073,5</b>
Otros ingresos de explotación	-	-
Gastos de explotación	(6.068,9)	(3.885,9)
Otros resultados	33,8)	-
<b>Margen de explotación</b>	<b>189,3</b>	<b>187,6</b>
Resultados financieros	-	-
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>189,3</b>	<b>187,6</b>
Impuesto sobre beneficios	(45,1)	(44,7)
<b>Resultado</b>	<b>144,2</b>	<b>142,9</b>

Los resultados de 2022 se han generado en el siguiente contexto:

Enajenación de materiales

De esta actividad en 2022 se incorpora la cantidad de 1.199,6 miles de euros a la cifra de negocios frente a los 967,6 miles de euros del ejercicio anterior y las principales causas de la variación se indican a continuación:



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

A finales del ejercicio 2021 se aceptó la propuesta de los clientes de Emfesa de modificar la revisión de los precios de los materiales incluidos en los contratos de comercialización con los índices de los precios medios publicados por el índice alemán BDSV (Bundesvereinigung Deutscher Stahlrecycling- und Entsorgungsunternehmen e. V.) con efectos en el presente ejercicio. Los índices publicados por BDSV son de uso en toda la Unión Europea, reflejando más fielmente las cotizaciones de los metales férricos que los índices publicados por la Federación Española de Asociaciones de Fundidores. Este reajuste ha provocado una bajada de los precios medios de aplicación a los materiales retirados durante el ejercicio 2022, con respecto al incremento significativo del 53,16% experimentado en los índices publicados por la FEAF en 2021. Si bien la economía mundial se encuentra en un período inflacionista, es cierto que ese incremento no reflejaba la realidad del mercado de materiales de recuperación y reciclaje. Este hecho, amortiguado por un mayor volumen de materiales y chatarra dispuestos para su enajenación (16.513 t de chatarra férrica y 570 t de cobre en 2022 frente a 16.210 t de férrica y 618 t de cobre en 2021) ha provocado una disminución en la cifra de ventas de materiales, con respecto al ejercicio anterior.

Ese mayor volumen de materiales para su enajenación ha provocado que en 2022 se alcance una cifra de ventas inferior al ejercicio anterior: 8.490,5 miles de euros frente a los 8.714,9 miles de euros del ejercicio 2021.

#### Prestación de servicios operativos

Por este concepto la Sociedad ha incorporado a su cifra de negocios la cantidad de 5.024,8 miles de euros frente a los 3.105,9 miles de euros del ejercicio anterior.

La variación respecto al ejercicio anterior se corresponde, principalmente, con:

1. La prestación de servicios de limpieza de vías y playas de estaciones ha experimentado un acusado incremento por la ampliación de los encargos a todas las Subdirecciones de Operaciones de la Dirección de Mantenimiento de Adif, alcanzando en el ejercicio 2022 la cifra de negocio de 3.321,5 miles de euros (627,7 miles de euros en 2021).
2. La prestación de servicios de transportes, cargas y descargas de materiales para segundo uso, relacionados con la encomienda de gestión de la D.G. de Conservación y Mantenimiento de Adif a la Sociedad, se ha reducido en el presente ejercicio: ha disminuido desde los 1.104,0 miles de euros de 2021, a 745,6 miles de euros de 2022. Del mismo modo, los ingresos por prestación de estos servicios para Adif Alta Velocidad han disminuido, alcanzando la cifra de 17,1 miles de euros (19,6 miles de euros en el ejercicio anterior).
3. Con respecto a los servicios operativos prestados a Adif Alta Velocidad, detallados en la nota 19 de la Memoria, la ejecución los contratos y encargos por parte de Adif Alta Velocidad ha disminuido, alcanzado la cifra de negocio de 400,4 miles de euros en 2022 (929,8 miles de euros en el ejercicio 2021). Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se han ejecutado contratos por importe de 1,3 miles de euros correspondientes a servicios prestados a terceros.
4. Durante el ejercicio 2022 se han iniciado dos nuevas líneas de actividades relacionadas con la gestión de residuos, por un lado, y con servicios prestados a Adif Alta Velocidad y a la DG de Construcción. Ambas actividades han aportado a la cifra de negocio 252,6 y 39,7 miles de euros, respectivamente.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

5. Respecto a la prestación de servicios de derribos y demoliciones, se ha mantenido la solicitud de este tipo de servicios a un nivel similar al del ejercicio anterior, alcanzando en el ejercicio 2022 la cifra de negocio de 237,3 miles de euros (233,1 miles de euros en 2021).

#### Aprovisionamientos

La cifra de aprovisionamientos en 2022 ha disminuido en 332,2 miles de euros, debido, principalmente, a la menor contratación realizada para la ejecución de las actividades derivadas de los servicios prestados a Adif y Adif Alta Velocidad.

#### Gastos de explotación

Los gastos de explotación, excluidos los de aprovisionamientos, presentan un valor en 2022 de 4.398,9 miles de euros frente a 1.885,4 euros del ejercicio anterior lo que supone un incremento relativo del 133,31%. Este aumento viene motivado, principalmente, por las siguientes causas:

- a) Un incremento de gastos por arrendamientos, alcanzando en el presente ejercicio un importe de 192.050 € (86.146 € en 2021). Este incremento se corresponde principalmente con los contratos de arrendamientos de locales de Adif para los centros de trabajo de los equipos de Limpieza Integral, y de los contratos de arrendamientos de vehículos asignados a los mismos.
- b) La incorporación de recursos humanos para atender el incremento de los encargos del Plan de Limpieza Integral de vías y playas de estaciones a todas las Subdirecciones de Operaciones de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif, ha motivado un incremento tanto de los gastos de personal directos 2.604.598 € (565.249 € en 2021), como de los gastos asociados, alcanzado el gasto en equipos de protección individual la cifra de 26.564 € (21.283 € en 2021), en formación del personal 151.626 € (65.507 € en 2021), o gastos de viaje y dietas por 247.200 € (900 € en 2021).
- c) Un incremento de gastos por reparaciones y conservación, alcanzando en el presente ejercicio un importe de 127.200 € (124.911 € en 2021). Este incremento se corresponde con el contrato de soporte y mantenimiento del equipamiento informático prestado por Adif, y con los gastos por reparaciones y conservación de la maquinaria asignada para el servicio de limpiezas de vías y playas de estaciones de Adif.

Los gastos de personal se han incrementado por las contrataciones temporales para cubrir necesidades en los equipos de trabajo de limpieza de vías y playas de estaciones de Red Convencional; por el aumento autorizado de la masa salarial para el ejercicio 2022, en consonancia con lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; y por las correspondientes variaciones de cotizaciones a la Seguridad Social.

#### Resultados financieros

La tendencia bajista de los tipos de interés iniciada en 2017 ha dado como resultado que no se hayan registrado ingresos financieros durante el ejercicio 2022, debido a la nula retribución de los saldos en cuentas de la Sociedad y de los depósitos bancarios incluidos en el epígrafe de "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

Acontecimientos importantes del ejercicio 2022

El Consejo de Ministros del Gobierno de España, en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2022 aprobó el Acuerdo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la modificación del objeto social de la Sociedad, por el que queda configurado con la siguiente redacción:

“La Sociedad tiene por objeto.

- La comercialización de los activos no inmobiliarios innecesarios para la explotación ferroviaria, tanto si son nuevos, usados útiles o inútiles, incluyendo las tareas previas necesarias para posibilitar dicha comercialización (desguace, levante, etc.)
- La recogida y limpieza de residuos (metálicos, herbáceos, áridos, etc.) y reparación y ejecución de reposiciones de las instalaciones ferroviarias, en orden a favorecer la seguridad y policía.
- La prestación de los servicios de almacenamiento, distribución, transporte y logística, relacionados con las infraestructuras ferroviarias.
- La prestación del servicio de almacenista-distribuidor, incluyendo los trabajos consistentes en carga, descarga, clasificación y apilado de materiales ferroviarios.
- Tramitación y gestión de sustancias u objetos que tengan la consideración de residuo, en los términos que la legislación vigente reconoce a la figura del Agente.
- La limpieza integral de vías y playas de estaciones, incluida la gestión de residuos y la reversión de los materiales aptos para segundo uso.
- El derribo/demolición/desmontaje de instalaciones (edificios, naves, casetas, etc.)
- Gestión del parque de maquinaria y material móvil relativo a las actividades de construcción y mantenimiento.

La Sociedad podrá llevar a cabo las actividades que constituyen su objeto social, total o parcialmente, de modo directo o indirectamente, mediante la participación en otra u otras sociedades que tengan un objeto análogo.”

Asimismo, en la exposición del citado Acuerdo se justifica la modificación del objeto social dado que la Sociedad debe adaptarse a los cambios del sector ferroviario, dando respuesta a los requerimientos que pudieran tener las entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-Alta Velocidad, de las que se configura como medio propio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 32.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por ser la opción más eficiente que la contratación pública.

Se continúa exponiendo en el Acuerdo que, de esta forma, se incorporan a las actividades que la Sociedad venía realizando en favor de sus poderes adjudicadores como son la comercialización de materiales, gestión de residuos y levante de vías férreas, otro tipo de actividades igualmente necesarias como serían el transporte, carga, descarga, clasificación y apilado de materiales ferroviarios para segundo uso, los servicios de ensayos de pruebas de carga y de tracción, o la limpieza de playas y vías. Además, la propuesta de modificación del objeto social cuenta con el informe favorable de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado de fecha 16 de diciembre de 2019, el cual considera que la propuesta es ajustada a derecho y adecuada a su finalidad. Asimismo, dispone también de un informe de conformidad a derecho de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF, de fecha 7 de febrero de 2020.

Con fecha 19 de julio de 2022 se elevó a Escritura Pública la derogación y aprobación de los Estatutos Sociales, incluyendo en la nueva redacción la modificación del objeto social, acordadas en la Junta



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2022. En esta modificación de Estatutos, la Sociedad queda configurada como medio propio personificado respecto de las entidades públicas empresariales ADIF y ADIF-Alta Velocidad, conforme a lo establecido en los artículos 32.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad, como encomendantes de la Sociedad, aprobaron las tarifas de comercialización de activos en sus reuniones del 26 de febrero de 2020; las tarifas de los servicios de limpiezas de vías y playas de estaciones, en sus reuniones del 31 de marzo de 2020; y las tarifas correspondientes a los servicios de tratamientos de materiales, en sus reuniones del 28 de abril de 2020.

Asimismo, en las reuniones del 30 de marzo de 2021 de los Consejos de Administración de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif Alta Velocidad, se han aprobado las modificaciones de las tarifas de los servicios de limpiezas de vías y playas de estaciones, las modificaciones de las tarifas correspondientes a los servicios de tratamientos de materiales, y las tarifas correspondientes a los gastos de viaje y mantenimiento y a la gestión de residuos. Mediante estas tarifas se retribuyen a la Sociedad los servicios prestados a sus encomendantes como medio propio personificado.

Finalmente, los Consejos de Administración de Adif y Adif Alta Velocidad, en sus reuniones del 25 de octubre de 2022 aprobaron las modificaciones de las tarifas de comercialización de activos y las tarifas de servicios de tratamientos de materiales, modificándose estas últimas en las reuniones de los Consejos de Administración del 21 de diciembre de 2022.

Durante el presente ejercicio se han venido ejecutando los siguientes encargos establecidos por las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Adif-Alta Velocidad:

<b>Comercialización de activos</b>	<b>(Euros)</b>
Comercialización de materiales ferroviarios de la red de ADIF, de la D.G. Conservación y Mantenimiento. Expediente 3.21/28520.0163	1.110.714
Enajenación de vehículos de la D.G. Conservación y Mantenimiento de ADIF. Expediente 3.22/28520.0020	4.463
Comercialización de materiales ferroviarios en diversos tramos de la línea Plasencia-Astorga. Expediente 4.22/40108.0030	30.579
Comercialización de materiales y levante de superestructura ferroviaria en tramo de Cieza-Agramón. Expediente 4.22/40108.0108. Pedido del Encargo-Marco 4.22/08108.0020	53.877



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

	<b>1.199.633</b>
--	------------------

<b>Servicios en ventas de materiales</b>	<b>(Euros)</b>
--	----------------

Desmontaje de Planta de Cogeneración de Zaragoza Delicias.	9.350
--	-------

	<b>9.350</b>
--	--------------

<b>Derribos y Demoliciones</b>	<b>(Euros)</b>
--------------------------------	----------------

Demolición de Activos en Estaciones Adscritas a la D.G. Circulación y Gestión de Capacidad. Expediente 2.19/46507.0207	119.111
--	---------

Demolición de la antigua Estación de Contenedores de Zaragoza CIM. Expediente 2.21/40206.5014/01	18.700
--	--------

Demolición de instalaciones del antiguo parque de maquinaria de Fuencarral, C/Antonio Cabezón, 2 en Madrid. Levantamiento de Suspensión de 12/01/2016. Expediente 2.15/40201.0015	2.037
---	-------

Demolición de 4 viviendas propiedad de Adif ubicadas en C/Barrio Antiguo, nº8, nº11, nº12 y nº17 (Estación Arroyo-Malpartida) T.M. Cáceres. Expediente 2.21/40204.0005	31.000
--	--------

Demolición de los antiguos almacenes de la Estación de Tortosa. Expediente 2.21/40108.0188	66.412
--	--------

	<b>237.261</b>
--	----------------

<b>Limpieza integral de líneas y estaciones</b>	<b>(Euros)</b>
---	----------------

Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Centro, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0117	631.538
---	---------

Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Este, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0118	384.609
---	---------



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Noreste, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0119	886.273
Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Noroeste, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0120	346.883
Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Norte, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0121	435.098
Plan de limpieza integral de vías y playas de estaciones. Subdirección de Operaciones Sur, Campaña 2022, 2023 y 2024. Expediente 2.21/28520.0122	615.554
Limpieza integral de las siguientes parcelas: antiguo trazado ferroviario a su paso por el núcleo urbano de Carreño (Asturias) y terrenos colindantes a la Estación de Mugardos (A Coruña). Expediente 2.22/40108.0131	6.309
Desbroce en el aparcamiento de la Estación de Gijón Sanz Crespo. Expediente 2.22/24617.0009.	1.296
Limpieza integral de dos parcelas en Redondela (Pontevedra). Expediente 2.23/40208.0002	13.912
	<b>3.321.472</b>

<b>Transporte, carga y descarga de materiales</b>	<b>(Euros)</b>
---	----------------

Tratamiento de materiales ferroviarios en la Red de ADIF. Expediente 2.20/28520.0073	745.591
Tratamiento de materiales ferroviarios en la Red de Adif AV. Expediente 3.20/20830.0141	17.080
	<b>762.671</b>

<b>Gestión de residuos</b>	<b>(Euros)</b>
----------------------------	----------------

Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Sur. Expediente 2.22/28520.0025	21.495
--	--------



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Noreste. Expediente 2.22/28520.0026	21.488
Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Norte. Expediente 2.22/28520.0028	6.146
Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Centro. Expediente 2.22/28520.0029	7.630
Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Noroeste. Expediente 2.22/28520.0030	10.941
Gestión de residuos aflorados con motivo de los trabajos de limpieza integral de playas vías en la Subdirección de Operaciones Este. Expediente 2.22/28520.0031	21.480
Gestión de los residuos especiales históricos de Adif y Adif Alta Velocidad. Expediente 2.22/20830.0175 (AGE 021/22)	163.401
	<b>252.581</b>

<b>Servicios a Adif AV y DG Construcción</b>	<b>(Euros)</b>
--	----------------

Servicios a Adif Alta Velocidad y la Dirección General de Construcción. 2022-2024. Expediente 3.21/20830.0257 - AGE 034/2	39.674
	<b>39.674</b>

<b>Otras actividades</b>	<b>(Euros)</b>
--------------------------	----------------

Tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes de varias líneas ferroviarias en construcción. Expediente 3.17/20830.0351	99.977
Tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes del Noroeste y en otras líneas en construcción. Expediente 3.19/20830.0038	300.434
	<b>400.411</b>



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

**Otras actividades**

Tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes de varias líneas ferroviarias en construcción. Expediente 3.17/20830.0351

Tracción y tolvas para la realización de ensayos de pruebas de carga en puentes del Noroeste y en otras líneas en construcción. Expediente 3.19/20830.0038

**2. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio de 2022**

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión no se han producido hechos posteriores relevantes que hicieran modificar su contenido, o la inclusión de información adicional.

**3. Exposición de la sociedad a riesgos futuros**

Considerado el nivel de relaciones mutuas acordadas entre la Sociedad y ADIF, que detenta el 87,50% del capital social de la Sociedad, y entre la Sociedad y ADIF ALTA VELOCIDAD, que detenta el 12,50% del capital social, y el nivel actual de precios, no se prevén riesgos de crédito, de liquidez ni de flujos de efectivo.

**4. Acciones propias**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias, ni presenta en sus estados financieros ningún saldo vinculado con acciones propias. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado y, desde el 10 de febrero de 2020, las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias -ADIF- y Adif Alta Velocidad poseen el 87,50% y el 12,50% de las acciones, respectivamente.

La Sociedad no posee acciones propias, ni ha realizado ninguna transacción con ellas durante el presente ejercicio. Asimismo, la sociedad no ha realizado en el ejercicio proyectos de investigación y desarrollo, ni operaciones con productos financieros derivados.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

**5. Plan Económico Anual 2023**

El Plan Económico Anual para el ejercicio de 2023 se ha formulado en base a los siguientes supuestos:

- Se ha considerado un nivel de ingresos derivados de la prestación de servicios de comercialización de activos de Adif similar al presupuestado para el ejercicio 2023, correspondiente a la retribución al medio propio en el encargo encomendado, en función de las tarifas aplicables, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, referente a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados.
- Ventas de chatarra férrea de 12.090 Tm. y de 602 Tm. de material de cobre.
- Otras ventas de materiales por tipo e importe similares a las presupuestadas para el año anterior.
- Precios de mercado fluctuantes con cierta recuperación con respecto a lo presupuestado para 2022.
- La incertidumbre en la ejecución de los contratos derivados de los servicios operativos hace prudente un presupuesto por prestación de servicios en los siguientes términos:
  - Continuidad con la ejecución durante el ejercicio 2023 de los encargos para el servicio de limpieza de vías y playas de estaciones en todas las Subdirecciones de Operaciones de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif.
  - Continuidad de la actividad de transportes, cargas y descargas de materiales, con importe de ejecución por valor de 500.000 euros durante el ejercicio 2023.
  - Ingresos presupuestados por servicios de derribos y demoliciones, por importe de 200.000 euros, correspondientes a la anualidad del encargo a medio propio para la ejecución del Plan de demolición de activos en estaciones adscritas a la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad.
  - Ejecución durante el ejercicio 2023 de las anualidades de los contratos correspondientes a otros servicios prestados a Adif y Adif Alta Velocidad
  - Cifra de negocio estimada de 3.502.8000 euros procedentes de la ejecución durante el ejercicio 2022 del servicio de gestión de residuos a Adif y Adif Alta Velocidad.
  - Ejecución durante el ejercicio 2023 de la anualidad del contrato de prestación de servicios a Adif Alta Velocidad y la DG de Construcción, por importe de 1.645.000 euros
- Consideración de la cuota de amortización para el ejercicio 2023 de los nuevos activos adquiridos.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

En base a los supuestos anteriores el presupuesto para 2023 presenta los siguientes datos (en miles de euros):

	<b>2023</b>
Segmentación por categorías de actividades	
Ventas	
Ingresos por comercialización de activos	664,8
Ingresos por ventas de materiales	0,0
Prestación de servicios	
Ingresos por derribos y demoliciones	200,0
Ingresos por limpieza integral de líneas y estaciones	4.236,2
Ingresos por transporte, carga y descarga de materiales	500,0
Ingresos por gestión de residuos	3.502,8
Ingresos por servicios a Adif AV y DG	
Construcción	1.645,0
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>10.748,8</b>
Aprovisionamientos	(3.434,0)
Otros gastos de explotación	(6.531,8)
<b>Total gastos</b>	<b>(9.965,8)</b>
<b>Margen de explotación</b>	<b>783,0</b>

**6. Actividad en materia de investigación y desarrollo.**

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha realizado ninguna actividad relacionada con investigación y desarrollo.

**7. Uso de instrumentos financieros.**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

(i) Riesgo de mercado

*Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipos de interés se debe principalmente a los rendimientos obtenidos de las cuentas corrientes en entidades de crédito, ya que los tipos de interés son variables.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad obtiene anticipos del total del importe de la venta acordado o fianzas como garantía de una parte sustancial de las operaciones comerciales realizadas con terceros.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. Las políticas de la Sociedad establecen, como procedimiento más generalizado, la enajenación de materiales con cobro al contado previo a la entrega del material y, en el caso de facturación a crédito, asignar un vencimiento medio inferior a 30 días así como garantías adicionales.

**8. Otra información.**

Por otra parte, los riesgos medioambientales que se pudieran ocasionar de su actividad se consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no ha incurrido en gastos, efectuado inversiones por importe significativo, ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2022.

El periodo medio de pago a proveedores durante el presente ejercicio 2022 ha sido de 20 días.



**ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA)**  
**Formulación del Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2022**

Se hace constar que el Informe de Gestión de ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA), correspondiente al ejercicio 2022, ha sido debidamente formulado por los Administradores de ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (EMFESA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 16 de marzo de 2023, y a cuyo efecto firman a continuación los Sres. Consejeros.

---

D. Alfonso Ochoa de Olza Galé  
(Presidente del Consejo)

---

D<sup>a</sup>. Elena González Gómez

---

D. César Recover Lorente

---

D. Gustavo Adolfo Álvarez Pozo

---

D. Carlos Parrilla Alcaide

---

D. Eugenio Nasarre Serrano

---

D<sup>a</sup>. Elena Artalejo Molinera

---

D<sup>a</sup>. Paloma Rodríguez Pesado

